

CB-0402 PLAN DE MEJORAMIENTO										
Entidad: IDIPRON										
ORIGEN	CAPITULO	DESCRIPCION DEL HALLAZGO U OBSERVACION	ACCIÓN (ES) CORRECTIVA (S)	INDICADOR (ES)	META	AREA RESPONSABLE	RESPONSABLE (S) DE LA EJECUCIÓN	RECURSOS	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION
AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD ESPECIAL "COMEDORES COMUNITARIOS", EVALUACIÓN DE LA CUENTA VIGENCIA 2010, PLAN DE AUDITORIA DISTRITAL - PAD 2011, CICLO I.	2.1.1	2.1.1. El IDIPRON tiene definidos controles para los procesos establecidos para el proyecto 198, sin embargo, en visita realizada el 1 de febrero de 2011 al Centro de Acopio y Comedor San Blas se evidenció que la entidad no efectúa control de pesaje de los productos en el momento de ingreso al Centro de Acopio, ni de lo que envía a los diferentes comedores, los que tampoco pueden hacer control de lo recibido por que no cuentan con báscula, lo que ocasiona incertidumbre de las cantidades de alimentos recibidos para el procesamiento de los mismos e impide el control de los volúmenes de alimentos utilizados en el comedor en el suministro de las raciones alimentarias, impactando la cuantificación de costos reales de los insumos individuales de cada uno de los comedores, afectando la administración del presupuesto asignado a cada uno de ellos, incumpliendo los parámetros establecidos en el artículo segundo, literal f) y artículo 12 literal d) de la Ley 87 de 1993.	1. Recibir del proveedor los alimentos debidamente pesados. 2. La remisión del proveedor se verifica en el centro de acopio. 3. Ingresar en una base de datos la información contenida en la remisión del proveedor. 4. Despachar pesados desde el centro de acopio a cada uno de los comedores institucionales, las raciones, de acuerdo con el número de apoyos alimentarios a suministrar.	Número de raciones entregadas / peso enviado por el proveedor por100%	100% de las raciones, debidamente pesadas y entregadas a los comedores institucionales	Gerencia Proyecto 198, Responsable del Centro de Acopio y Responsable del Componente de Salud, Alimentación y Nutrición	EVELINA GARCIA ESTUPIÑAN, Gerente Proyecto 198; LILIAN CRISTINA TRASLAVIÑA PULIDO, Responsable Centro de Acopio; Y CLAUDIA GARCÍA, Responsable Componente de Salud Alimentación y Nutrición	Se utilizarán los recursos humanos, tecnológicos, y financieros con que cuenta el instituto	01/06/2011	31/12/2011
AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD ESPECIAL "COMEDORES COMUNITARIOS", EVALUACIÓN DE LA CUENTA VIGENCIA 2010, PLAN DE AUDITORIA DISTRITAL - PAD 2011, CICLO I.	2.1.2	2.1.2. La entidad cuenta con una minuta que es sugerida según lo indicado por los coordinadores de los comedores, al verificar la preparación del día de la visita al Comedor de San Blas se evidenció que los alimentos suministrados no cumplían las especificaciones señaladas en la minuta referentes a: magnitud de las porciones suministradas y el tipo de alimento por componente nutricional, deficiencias que pueden incidir en el cumplimiento de los objetivos del proyecto en lo referente al componente nutricional, contrariando lo establecido en el artículo segundo, literal f) y artículo 12 literal d) de la Ley 87 de 1993.	1. Implantar una minuta que contenga los estándares nutricionales requeridos para los grupos etareos a atender. 2. Verificar el cumplimiento de la minuta apoyados por el área de calidad alimentaria y nutricional. 3. Aprobar un listado de intercambios nutricional que contenga el mismo aporte aunque la presentación varíe.	N° de minutas cumplidas / N° de minutas establecidas. 100%	Cumplir el 100% de las minutas establecidas	Gerencia Proyecto 198, Responsable del Centro de Acopio y Responsable del componente de salud, alimentación y Nutrición	EVELINA GARCIA ESTUPIÑAN, Gerente Proyecto 198; LILIAN CRISTINA TRASLAVIÑA PULIDO, Responsable Centro de Acopio; Y CLAUDIA GARCÍA, Responsable Componente de Salud Alimentación y Nutrición	Se utilizarán los recursos humanos, tecnológicos, y financieros con que cuenta el instituto	01/06/2011	31/12/2011

CB-0402 PLAN DE MEJORAMIENTO										
Entidad: IDIPRON										
ORIGEN	CAPITULO	DESCRIPCION DEL HALLAZGO U OBSERVACION	ACCIÓN (ES) CORRECTIVA (S)	INDICADOR (ES)	META	AREA RESPONSABLE	RESPONSABLE (S) DE LA EJECUCIÓN	RECURSOS	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION
AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD ESPECIAL "COMEDORES COMUNITARIOS", EVALUACIÓN DE LA CUENTA VIGENCIA 2010, PLAN DE AUDITORIA DISTRITAL - PAD 2011, CICLO I.	2.2.1	2.2.1. Con ocasión de las revisiones de los inventarios en los Centros de Acopio de los Comedores Comunitarios y Unidades Educativas, con énfasis en el inventario físico a diciembre 31 de 2010, en los registros contables y del grupo de asuntos disciplinarios de IDIPRON, se establecieron pérdidas en el bien inmueble Unidad Educativa el Tuparro (Vichada), afectado por los saqueos, destrucción y desmantelamiento que asciende a un valor en libros de <u>\$2.962.828.861.96</u> a noviembre de 2008, época de los hechos (Cuadro No.2), sin que a la fecha se haya reclamado ante la aseguradora el valor correspondiente por el daño a las instalaciones de la unidad educativa que en el momento se encuentran inservibles y no pueden ser utilizadas para los fines misionales de la entidad, como se evidencia en el avalúo comercial de diciembre 16 de 2009 y registro fotográfico que hace parte del mismo. En el proceso de verificación de la ubicación y estado de los elementos adquiridos sin uso, se encontraron nuevas pérdidas en comedores y en otras dependencias de la entidad, para ello se realizaron visitas administrativas fiscales al Centro de Acopio de San Cristóbal, al Centro de Acopio el Oasis y a diferentes dependencias de la entidad en la sede principal, de lo cual se encontraron las pérdidas de los elementos que se indican en el cuadro No.3, que ascienden en su valor histórico de \$335.661.173,14 .	1. Continuar los procesos de reclamación ante la compañía aseguradora respectiva, que se encuentran pendientes de acuerdo con el Cuadro No. 3 "Consolidado de Edificaciones y Elementos Perdidos con recuperación e indemnizaciones Recibidas", consignado en el informe de Auditoría Gubernamental con enfoque Integral, modalidad Especial. 2. Diseñar y aplicar un tablero de control sobre las pérdidas de elementos que se presenten en la entidad, con reportes bimestrales de seguimiento. 3. Diseñar, documentar y ejecutar un procedimiento sobre la administración y manejo de seguros . 4. Revisar, retomar y documentar el proceso de reclamación sobre el bien inmueble El Tuparro. 5. Revisar el procedimiento de depreciación aplicado a los bienes inmuebles del Instituto, ajustarlo a la normatividad vigente y a los conceptos emitidos por el Contador Distrital, documentar la revisión mediante actas.	1. N° de reclamaciones realizadas / N° de siniestros presentados en el cuadro N° 3 por 100%. 2. No. de Informes presentados / No. de Informes programados 3. Procedimiento aprobado. 4. Un informe con destino a la Dirección del Instituto. 5. No. de actas suscritas / No. de Inmuebles revisados	1. Gestionar el 100 % de las reclamaciones por siniestros presentados. 2. Emitir 6 informes de seguimiento con destino a la Direección del Instituto sobre las gestión y resultados para la recuperación de elementos perdidos 3. Un procedimiento aprobado e implementado. 4. Documentar mediante un informe la gestión realizada tendiente a establecer la viabilidad jurídica y procedencia de la reclamación. 5.Suscribir 26 actas, una por cada bien inmueble al que se revise la depreciación aplicada.	Subd. Administrativa y Financiera, área Almacén e Inventarios, Área de Contabilidad Subd. de Métodos Educativos y Operativos. Oficina Asesora de Planeación	LUIS ENRIQUE GONZALEZ, Subd. Administrativo y Financiero; GEORGINA ALONSO, Responsable área de Almacèn e Inventarios; RUBBY ESPERANZA CORREA MORENO, Contadora Idipron, ALIRIA LÓPEZ BELTRÁN, Subd. De Métodos Educativos y Operativos; LUZ PATRICIA QUINTANILLA PARRA, Jefe Oficina Asesora de Planeación DIEGO FERNANDO ROSERO ALTAMAR, Jefe Oficina Jurídica.	Se utilizarán los recursos humanos, tecnológicos, y financieros con que cuenta el instituto	1. 01/07/2011 2. 01/07/2011 3. 01/07/2011 4. 01/07/2011 5. 01/07/2011	30/05/2012 30/06/2012 30/09/2011 30/09/2011 31/12/2011
AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD ESPECIAL "COMEDORES COMUNITARIOS", EVALUACIÓN DE LA CUENTA VIGENCIA 2010, PLAN DE AUDITORIA DISTRITAL - PAD 2011, CICLO I.	2.2.2	2.2.2. Con ocasión de la revisión de los inventarios asignados al Centro de Acopio de San Cristóbal con corte a 31 de diciembre de 2010, se encontraron cinco (5) freidoras adquiridas mediante contrato 383 de 2005, tres (3) con placas de inventario Nos.28818, 28817 y 28819 almacenadas en el Centro de Acopio de San Cristóbal, las cuales no han sido instaladas desde su adquisición puesto que no cumplen con la capacidad instalada requerida en los comedores, según lo indicado por la responsable del centro, y dos (2) con placas de inventario Nos.28820 y 28821 almacenadas en la bodega Oasis, sin uso y con señales de deterioro como se evidencia en registro fotográfico, según lo indicado por la responsable del centro no se tiene conocimiento por que se encuentran sin uso y en ese estado, adicionalmente, en los comedores ya estaban adecuadas e instaladas las freidoras necesarias que estaban operando. Debido a lo anterior, la administración realizó una gestión antieconómica con la compra de estos elementos, dado que no los puede poner en funcionamiento para los fines pertinentes o previstos. Con la consecuente disminución del valor de los bienes por el nivel de obsolescencia de los mismos que han adquirido con el paso de los años, y el riesgo en que se incurre por el posible deterioro de los bienes sin uso, que ya se evidencia en algunos de ellos. Por lo anterior, se incurre en un presunto detrimento por valor de \$19.720.000,00, calculado del valor unitario incluido IVA (\$3.944.000,00) por la cantidad de freidoras (5) sin uso desde su adquisición, señalado en el objeto del contrato de suministro, con lo cual se incumple lo consagrado en los artículos 3 y 6 de la Ley 610 de 2000 y los deberes de todo servidor público consagrados en el artículo 34 numerales 1, 21 y 22 de la Ley 734 de 2002.	1.Realizar mantenimiento preventivo y correctivo a las freidoras. Trasladar e instalar las freidoras a las cocinas de las Unidades de Protección Integral que las requieran y que se adapten según su capacidad. 2. Adicionar en el procedimiento de Contratación en la etapa precontractual, en la realización de estudios previos, el análisis de la capacidad de los elementos requeridos	1. Número de freidoras habilidades e instaladas/ No. De freidoras subutilizadas 2. Un procedimiento ajustado.	1. Dar uso adecuado a 5 freidoras. 2. Ajustar el procedimiento de contratación en la etapa precontractual	Gerencia Proyectos 198 4006 y 7243; Responsable del Proyecto198; Centro de Acopio, Responsable del Área de Almacén e inventarios	EVELINA GARCIA ESTUPIÑAN, Gerente Proyecto198; CARLOS EDUARDO TRIANA ALEJO, Gerente Proyecto 4006; CARLOS ANDRES GRISALES, Gerente Proyecto 724; LILIAN CRISTINA TRASLAVIÑA PULIDO, Responsable Centro de Acopio; GEORGINA ALONSO RAMOS, Responsable área de Almacén e Inventarios. DIEGO FERNANDO ROSERO ALTAMAR, Jefe Oficina Jurídica	Se utilizarán los recursos humanos, tecnológicos, y financieros con que cuenta el Instituto	01/07/2011	31/12/2011

CB-0402 PLAN DE MEJORAMIENTO										
Entidad: IDIPRON										
ORIGEN	CAPITULO	DESCRIPCION DEL HALLAZGO U OBSERVACION	ACCIÓN (ES) CORRECTIVA (S)	INDICADOR (ES)	META	AREA RESPONSABLE	RESPONSABLE (S) DE LA EJECUCIÓN	RECURSOS	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION
AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD ESPECIAL "COMEDORES COMUNITARIOS", EVALUACIÓN DE LA CUENTA VIGENCIA 2010, PLAN DE AUDITORIA DISTRITAL - PAD 2011, CICLO I.	2.2.3	2.2.3. En visita realizada al centro de acopio de San Cristóbal, se encontró deficiencias en los procesos de levantamiento físico de inventarios y en los procedimientos de entrega y recibo de inventarios, se encontraron faltantes de elementos y elementos que se adquirieron desde varias vigencias atrás y que no han tenido uso. También se encontró gran cantidad de elementos sin identificación o placa y otros elementos sobrantes. Generando incertidumbre en el inventario físico de elementos, por cuanto se evidenció desconocimiento de la ubicación y asignación de muchos elementos sobrantes y faltantes. Aunado a que a la fecha de la auditoria aún se siguen haciendo ajustes con relación a la ubicación de los elementos, que la entidad denomina "legalización del traslado de los elementos". Con lo anterior, se incumple con lo establecido en la Resolución 001 de 2001 numerales 4.11.2, 4.11.3, 4.11.4, 4.11.6, 4.10.13 y 5.5 y los deberes de todo servidor público consagrados en el artículo 34 numerales 1, 21 y 22 de la Ley 734 de 2002.	1. Generar, aprobar e implementar los siguientes procedimientos: Identificación de Bienes; Asignación de Inventarios Individuales; Toma de inventarios; Traspaso de bienes entre dependencias y/o funcionarios; Sobrantes y Faltantes 2.Adelantar proceso disciplinario a los responsables de bienes de propiedad planta y equipo en servicio que se registren como faltantes. 3. Realizar seguimiento a través de auditorías internas sobre la aplicación de procedimientos y manejo de inventarios a través de muestras selectivas	1. No de Procedimientos implementados / No. de procedimientos programados 2. No. De procesos adelantados/ No. De responsables de elementos faltantes. 3. No. de Auditorías realizadas/ No. de auditorías programadas	1. Implementar procedimientos para el adecuado manejo y administración de los bienes del Instituto 2. Adelantar el 100% de los procesos disciplinarios a los responsables de elementos faltantes. 3. Realizar 2 auditorías al proceso de Administración de Bienes e Infraestructura	5 Subd. Administrativa y Financiera, área de Almacén e Inventarios, Oficina Asesora de Planeación y Oficina de Control Interno	LUIS ENRIQUE GONZALEZ, Subd. Adm. Y Financiero; GEORGINA ALONSO, Responsable área de Almacén; y LUZ PATRICIA QUINTANILLA PARRA, Jefe Oficina Asesora de Planeación, MARÍA HELENA ORDÓÑEZ BURBANO, Jefe Oficina de Control Interno	Se utilizarán los recursos humanos, tecnológicos, y financieros con que cuenta el instituto	01/07/2011	31/12/2011
AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD ESPECIAL "COMEDORES COMUNITARIOS", EVALUACIÓN DE LA CUENTA VIGENCIA 2010, PLAN DE AUDITORIA DISTRITAL - PAD 2011, CICLO I.	2.2.4	2.2.4. En visitas administrativas fiscales a los centros de acopio, el área de inventarios y con base en los documentos y formatos relacionados, presentados en la cuenta anual con corte a diciembre 31 de 2010, se encontró indebida presentación de los inventarios físicos y ausencia del comité de inventarios, instancia rectora y de control en los procesos administrativos de los inventarios, que aseguran el cumplimiento de las políticas institucionales relacionadas con el manejo y control de los inventarios, lo que puede afectar el cumplimiento de los objetivos misionales y puede producir la materialización de riesgos asociados no previstos, contraviniendo lo contemplado en los literales a, b, d, e, f, g y h del Artículo 2º de la Ley 87 de 1993. Con lo anterior, se incumple con lo establecido en la Resolución 001 de 2001 numerales 2.3.1.5, 2.3.3.1, 3.2.11, 4.11.2, 4.11.3, 4.11.4, 4.11.6, 4.10.13 y 5.5 y los deberes de todo servidor público consagrados en el artículo 34 numerales 1, 21 y 22 de la Ley 734 de 2002.	1. Actualizar la Resolución No 067 de 30 de mayo de 2003, por la cual se establece el Comité de Inventarios, donde se establezca la periodicidad ordinaria y extraordinaria de las reuniones del mismo, acorde con la normatividad vigente en la materia. 2. Realizar las reuniones del Comité de Inventarios de acuerdo con la periodicidad establecida y elaborar las actas respectivas. 3. Verificar la información sobre inventarios físicos previo a la rendición de la cuenta anual.	1. Una Resolución expedida y comunicada 2. No. De actas suscritas / No. De reuniones realizadas 3. Un acta suscrita.	1. Expedir una resolución de actualización sobre el Comité de Inventarios 2. Realizar las sesiones del Comité de Inventarios de acuerdo con la resolución expedida. 3. Efectuar una verificación sobre la información de inventarios físicos a reportar en la rendición de la cuenta anual. Documentar mediante acta.	Subd. Administrativa y Financiera, área de Almacén e Inventarios. Oficina Asesora Jurídica, Jefe Oficina de Control Interno	LUIS ENRIQUE GONZALEZ, Subd. Adm. Y Financiero; GEORGINA ALONSO, Responsable Área de Almacén; DIEGO FERNANDO ROSERO ALTAMAR, Jefe Oficina Asesora Jurídica, MARÍA HELENA ORDÓÑEZ BURBANO, Jefe Oficina de Control Interno	Se utilizarán los recursos humanos, tecnológicos, y financieros con que cuenta el instituto	1. 01/07/2011 2.01/07/2011 3.15/01/2012	31/07/2011 31/12/2011 10/02/2012
AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD ESPECIAL "COMEDORES COMUNITARIOS", EVALUACIÓN DE LA CUENTA VIGENCIA 2010, PLAN DE AUDITORIA DISTRITAL - PAD 2011, CICLO I.	2.2.5	2.2.5. Con ocasión de visita realizada al área de inventarios y los centros de acopio, se encontró que no se registran los elementos producto de las donaciones de otras entidades que son bienes devolutivos no utilizables para dichas entidades por conceptos de cambios de tecnología, entre otras razones, y que ingresan a la entidad bajo su custodia y para el uso de los programas sociales que la entidad desarrolla, afectando el cumplimiento de los objetivos misionales y puede producir la materialización de riesgos asociados no previstos, contraviniendo lo contemplado en los literales a, b, d, e, f, g y h del Artículo 2º de la Ley 87 de 1993. Con lo anterior, se incumple con lo establecido en la Resolución 001 de 2001 numeral 3.2.17 y los deberes de todo servidor público consagrados en el artículo 34 numerales 1, 21 y 22 de la Ley 734 de 2002.	1. Diseñar, documentar, implementar y difundir un procedimiento para el ingreso de donaciones al IDIPRON.	Un procedimiento aprobado	Incorporar al inventario de la entidad el 100% de los bienes donados	Subd. Administrativa y Financiera, área de Almacén e Inventarios y Oficina Asesora de Planeación	LUIS ENRIQUE GONZALEZ, Subd. Administrativo y Financiero; GEORGINA ALONSO, Responsable área de Almacén e Inventarios; LUZ PATRICIA QUINTANILLA PARRA, Jefe Oficina Asesora Jurídica	Se utilizarán los recursos humanos, tecnológicos, y financieros con que cuenta el Instituto	01/07/2011	30/05/2012

CB-0402 PLAN DE MEJORAMIENTO										
Entidad: IDIPRON										
ORIGEN	CAPITULO	DESCRIPCION DEL HALLAZGO U OBSERVACION	ACCIÓN (ES) CORRECTIVA (S)	INDICADOR (ES)	META	AREA RESPONSABLE	RESPONSABLE (S) DE LA EJECUCIÓN	RECURSOS	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION
AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD ESPECIAL "COMEDORES COMUNITARIOS", EVALUACIÓN DE LA CUENTA VIGENCIA 2010, PLAN DE AUDITORIA DISTRITAL - PAD 2011, CICLO I.	2.2.6	2.2.6. En visita realizada a uno de los comedores de IDIPRON se encontró deficiencias de control en los procesos de identificación y registro de los usuarios al momento de acceder a los servicios del comedor, las herramientas utilizadas para el registro de la información de la prestación del servicio son vulnerables a posibles modificaciones o manipulaciones de la información y el proceso de identificación de la persona es muy deficiente y no asegura la identificación plena del usuario, dado que se encontraron carnets deteriorados, sin foto y sin huella. Las planillas utilizadas tienen una relación de los nombres de los usuarios, único elemento utilizado para la identificación del usuario confrontado frente a un carnet que no tiene foto ni huella, y según el funcionario solo se verifica el sexo del usuario, no importa ni la edad ni la identificación física. Los procedimientos alternos para la identificación del usuario que no se encuentra registrado en el listado o no presenta el carnet, son deficientes. No hay diferenciación en las fichas suministradas para la entrega del tipo de ración, ni un consecutivo que permita controlar la cantidad de raciones entregadas. Con lo anterior, se cuestiona la veracidad de estas entregas y genera el riesgo de manipulación de la información registrada con la posible afectación a los recursos del erario por la posible entrega de raciones a usuarios que no cumplen con los criterios de focalización definidos para el proyecto y debidamente inscritos y aceptados. Lo anterior, impide la prestación adecuada del servicio y puede generar la materialización de riesgos asociados, contraviniendo lo contemplado en los literales a, b, d, e, f, g y h del Artículo 2º de la Ley 87 de 1993.	1. Implementar un Sistema de Información del área misional del IDIPRON que permita la verificación y validación de identificación de los usuarios, considerando las siguientes alternativas: a) Suscribir convenio interadministratvo con la Secretaría de Integración Social con el objeto de aunar esfuerzos y recursos para el desarrollo e implementación de un Sistema único de Informacióbn del Sector Integración Social que contenga algoritmos de verificación y validación de identificación de usuarios. En el caso de que se opte por esta alternativa se desarrollarán las siguientes actividades: - Desarrollar mesas de trabajo entre las dos entidades en las cuales se definan los lineamientos técnicos y tecnológicos según las necesidades del IDIPRON. De igual forma se definirán los términos jurídicos sobre el licenciamiento y uso del software, derechos de autor y derechos conexos. - Suscribir actas sobre las mesas de trabajo desarrolladas. - Incluir en el Convenio Interadministrativo los acuerdos y compromisos de las mesas de trabajo. b) Desarrollar e implementar el sistema de información misional a la medida, por medio de la contratación de dichos servicios a través	1. a)No. De actas suscritas / No. De mesas de trabajo desarrolladas b)No. de etapas ejecutadas/ No. de etapas requeridas 2. a)Metas cumplidas/Metas proyectadas b) No. De fases ejecutadas / No. De fases programadas	1. a)Desarrollar mesas de trabajo con la Secretaría de Integración Social con miras acelebrar Convenio Interadministrativo cuyo objeto es el desarrollo e implementación del sistema de información. b)Ejecutar las etapas precontractual y contractual para la prestación del servicio de "desarrollar e implementar el sistema de información misional a la medida". 2. a) -Coordinar y realizar reunión de contacto con las instancias competentes de la SDIS para solicitar la transferencia de tecnología sel sistema SIRBE -Realizar la validación de los requerimientos técnicos para la implementación del sistema de Información SIRBE en el IDIPRON.	Gerencia Proyectos 198 y 640; Area de sistemas , Oficina Asesora de Planeación	EVELINA GARCIA ESTUPIÑAN, Gerente Proyecto 198; ORALIA FRANCO, Gerente Proyecto 640; SANDRA AMAYA, Responsable área de Sistemas; LUZ PATRICIA QUINTANILLA PARRA, Jefe Oficina Asesora de Planeación	Se utilizarán los recursos humanos, tecnológicos, y financieros con que cuenta el instituto	01/07/2011	30/06/2012

CB-0402 PLAN DE MEJORAMIENTO										
Entidad: IDIPRON										
ORIGEN	CAPITULO	DESCRIPCION DEL HALLAZGO U OBSERVACION	ACCIÓN (ES) CORRECTIVA (S)	INDICADOR (ES)	META	AREA RESPONSABLE	RESPONSABLE (S) DE LA EJECUCIÓN	RECURSOS	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION
AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD ESPECIAL "COMEDORES COMUNITARIOS", EVALUACIÓN DE LA CUENTA VIGENCIA 2010, PLAN DE AUDITORIA DISTRITAL - PAD 2011, CICLO I.	2.2.7	2.2.7. Con base en la revisión de la información en Hoja Electrónica Excel suministrada por la administración frente a la aplicación de los servicios de comedores comunitarios, se encontraron deficiencias en la parametrización de la información, el registro de la misma que permiten incrementar los riesgos de manipulación de la información y no aseguran la confiabilidad de la misma, se observa información incompleta e imprecisa, a causa de las deficiencias de control y debilidades encontradas en los sistemas de información y herramientas utilizadas para el procesamiento de la información producto de la prestación de los servicios de apoyo alimentario en los comedores comunitarios, y en las debilidades de coordinación entre las dependencias usuarias y las áreas técnicas que deben administrar las operaciones y procesamiento electrónico de los datos, insumo para la toma de decisiones. Las áreas técnicas del instituto, no son referentes técnicos del procesamiento de la información misional, lo que conduce a reprocesos por el desconocimiento del tratamiento eficaz de la información, que redundan en deficiencias estructurales de los demás sistemas misionales. La deficiente calidad de los datos y la información procesada producto de la prestación de los diferentes servicios sociales que otorga el Instituto, generan incertidumbre sobre la veracidad de los hechos, los cuales pueden materializar riesgos asociados no contemplados, con la consecuente pérdida de recursos. Se presentan debilidades en procesos de validación de la consistencia y coherencia de los datos y la información y en el control de la integridad de los mismos, generada por las debilidades de las herramientas utilizadas y las debilidades en los procedimientos automáticos, semiautomáticos y manuales y en la falta de controles en el cargue y alimentación de los datos. Lo anterior, impide la prestación adecuada del servicio y puede generar la materialización de riesgos asociados no previstos, contraviniendo lo contemplado en los literales a, b, d, e, f, g y h del Artículo 2º de la Ley 87 de 1993.	Adoptar las mismas acciones, metas, indicadores, área responsable, nombres de responsables, recursos, fechas de inicio y terminación, propuestas para el hallazgo 2.2.6			Gerencia Proyectos 198 y 640; Area de sistemas , Oficina Asesora de Planeación	EVELINA GARCIA ESTUPIÑAN, Gerente Proyecto 198; ORALIA FRANCO, Gerente Proyecto 640; SANDRA AMAYA, Responsable área de Sistemas; LUZ PATRICIA QUINTANILLA PARRA, Jefe Oficina Asesora de Planeación	Se utilizarán los recursos humanos, tecnológicos, y financieros con que cuenta el instituto	01/07/2011	30/06/2012

Entidad: IDIPRON

ORIGEN	CAPITULO	DESCRIPCION DEL HALLAZGO U OBSERVACION	ACCIÓN (ES) CORRECTIVA (S)	INDICADOR (ES)	META	AREA RESPONSABLE	RESPONSABLE (S) DE LA EJECUCIÓN	RECURSOS	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION
AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD ESPECIAL "COMEDORES COMUNITARIOS", EVALUACIÓN DE LA CUENTA VIGENCIA 2010, PLAN DE AUDITORIA DISTRITAL - PAD 2011, CICLO I.	2.2.8	2.2.8 En visitas realizadas a las áreas técnicas de sistemas y la oficina de planeación para la revisión de los procesos relacionados con el procesamiento de la información de comedores comunitarios y con base en los resultados de las visitas a los comedores de la muestra y encargados del procesamiento de la información del SPRAI, se encontró que la entidad no realiza el registro en una herramienta automática o sistema de información o repositorio de datos, de la información complementaria de condiciones de la vivienda y socioeconómicos levantada producto de la realización de las visitas domiciliarias a los hogares que solicitan el servicio de apoyo alimentario, registrada en forma manual en las fichas de identificación que son almacenadas en los archivos de cada comedor, con el riesgo de ilegitimidad de la información registrada por causa del deterioro normal de exposición a las condiciones ambientales inherentes a estas áreas. El registro histórico de las visitas no se controla ni se mantiene para la consulta de los operadores del comedor en los casos que se presenten situaciones que requiera consultar y tratar el restablecimiento del derecho al usuario que lo requiera. Se encontró que se almacena la información básica de identificación de los beneficiarios, pero no se aprovecha para el análisis de focalización y situación de las problemáticas encontradas con la aplicación de las fichas en las visitas domiciliarias que pueden servir de insumo para la optimización en la aplicación de las políticas sociales. Incumpliendo lo contemplado en los literales a, b, d, e, f, g y h del Artículo 2º de la Ley 87 de 1993 y lineamientos de la Comisión Distrital de Sistemas, establecidos en la Resolución 305 de 2008 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, específicamente en los aspectos relacionados con la seguridad informática y el control de la consistencia e integridad de la información.	Adoptar las mismas acciones, metas, indicadores, área responsable, nombres de responsables, recursos, fechas de inicio y terminación, propuestas para el hallazgo 2.2.6			Gerencia Proyectos 198 y 640; Area de sistemas , Oficina Asesora de Planeación	EVELINA GARCIA ESTUPIÑAN, Gerente Proyecto 198; ORALIA FRANCO, Gerente Proyecto 640; SANDRA AMAYA, Responsable área de Sistemas; LUZ PATRICIA QUINTANILLA PARRA, Jefe Oficina Asesora de Planeación	Se utilizarán los recursos humanos, tecnológicos, y financieros con que cuenta el instituto	01/07/2011	30/06/2012
AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD ESPECIAL "COMEDORES COMUNITARIOS", EVALUACIÓN DE LA CUENTA VIGENCIA 2010, PLAN DE AUDITORIA DISTRITAL - PAD 2011, CICLO I.	2.2.9	2.2.9 En visitas realizadas a las áreas técnicas de sistemas y la oficina de planeación para la revisión de los procesos relacionados con el procesamiento de la información de comedores comunitarios y con base en los resultados de las visitas a los comedores de la muestra y encargados del procesamiento de la información del SPRAI, se encontró que toda la documentación y fichas de información de los beneficiarios y documentación soporte de la prestación de los servicios reposa en los comedores, desde el inicio de la implementación de la política de seguridad alimentaria hasta la fecha, aproximadamente cinco (5) años, expuestas a condiciones ambientales inapropiadas que permitan la salvaguarda de la información contenida en ellas, las cuales se constituyen en la memoria histórica de la prestación de los servicios sociales que presta la entidad. Incumpliendo lo consagrado en la Ley de Archivo 594 de 2000 y lo y los deberes de todo servidor público consagrados en el artículo 34 numerales 1, 21 y 22 de la Ley 734 en otra	1. Digitalizar la informacion de los beneficiarios de los comedores institucionales para salvaguardar los archivos bajo las normas de seguridad. 2. Remitir al Archivo Central con periodicidad semestral copia de los soportes documentales que contienen la información de los beneficiarios de los comedores para su custodia y conservación. 3. Diseñar, documentar e implemetar un procedimiento que contenga la realización de las anteriores actividades de manera sistemática y permanente. 4. Adecuar y equipar las instalaciones para la conservacion del archivo fisico documental requerido en los comedores.	1. No de carpetas digitalizadas / carpetas existentes *100 2. No. de comedores que remiten Información al Archivo Central/No. total de Comedores 3. Un procedimiento implementado 4. No. de instalaciones adecuadas y equipadas/ No total de Comedores	Administrar y Conservar de manera adecuada el archivo documental de 6 comedores y un Centro de Acopio	Gerencia Proyectos 198 y 4006, Subd. Administrativa y Financiera, . Area de gestion documental, Oficina Asesora de Planeación	EVELINA GARCIA ESTUPIÑAN, Gerente Proyecto 198; CARLOS EDUARDO TRIANA, Gerente Proyecto 4006; LUIS ENRIQUE GONZALEZ, Subd. Adm. Y Financiero: JOSE DARIO GUERRERO, Responsable área de Gestión Documental, LUZ PATRICIA QUINTANILLA PARRA	Se utilizarán del recursos del proyecto 4006	01/07/2011	30/05/2012

Fecha de conformidad:
Fecha de Seguimiento: